

1971
J 1376/39



J 1376/39

Excmo. Señor.

Antonio Hernandez Maestro Al.
beitan titular el lugar del Puerclo
en el Partido de Borja atentamen-
te á V. E. Expone: que la Real Cédula
y Ayuntamiento del referido Pue-
blo se desentiende de prestarle sin
anilias tan eficaces como peticion
las Reales ordenes para el Cobro de
Dos mil reales vellon, y de quatro
Cahises de trigo q. adeudan los veci-
nos al Exponente p.^a sin de pago de
su dotacion correspondiente al año
proximo pasado 1831, y el Corrien-
te devengado en el día de 8.^o de
de Septiembre anterior.

Esta Denda procede de la in-
tendencia y Curacion de las Caballerias
Como del préstamo de Ferrage á
q. es obligado el Exponente por su
Contrato, y deviendo considerarse
como limitados alimentos y unico
recurso p.^a satisfacer el Ferrage y de-
mas materiales á sus Arrechedours
merece el concepto de absoluta
preferencia por q. la indevencia
havia de arruinar al Exponente
Por ello
A. V. E. suplico se sirva man-

Dar á la Justicia y Ayuntamiento
 del Pórnulo satisfaga al
 Exponente en un breve
 termino las referidas
 cantidades de dos mil se.
 alas veintey quatro cahices de
 trigos ensargandole ala entea
 ta a vecinos deudores q. el Ex.
 ponente presentara p. q. p. que
 tique por si el Cobro, en cum-
 plimiento de las soberanas dis-
 posiciones q. le puen ibe id
 esta obligacion, con la aper-
 cionamiento al Superior agra
 do de V. G. Lo espera a la mo-
 tozia justificacion de V. G.
 Zaragoza lo de Noire 1832

Yo el Senor

Antonio Hernandez

Lo presenta

Leandro Navarrete

| | |
|-------------|---|
| Auto | Zaragoza Herim. de 20 de 1832 de V. G. |
| Del Ex. P.º | |
| Reparte | Linia de certificacion de expensas del duplicamiento actual y |
| Corran | del año proximo pasado del Logar ablando para |
| Valecillo | que siendo cierto el credito que esta parte reclama, y no |
| Pradiera | correspondiendo al ramo de propios, verifiquen el pago |
| Cortes | dentro de un mes, bajo apercibimiento de comisionado. |
| Urbina | |
| Dehesa | |
| Peril | notific. m. y en caso de que notifique este auto a Leon- ro Navarrete por d. me. se me pade en un parore de que certifique. |

Navarrete de Levesca